

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado
Entre: 06/07/2021 y 06/07/2021

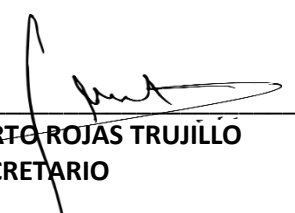
Fecha: 02/07/2021

116

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030022019002330 1	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual	SEBASTIAN BORRERO GARCIA	INVERSIONES OLE SAS	ADMITIR el recurso de apelación adhesiva interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 1 de diciembre de 2.020 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva; PRORROGAR el término inicial de seis meses dado para la resolución de este asunto por un período igual de conformidad con lo expuesto en precedencia, el cual se contará a partir del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2.021).	02/07/2021	06/07/2021	06/07/2021	
4100131030042015002950 3	Ordinario	Responsabilidad Civil Contractual	ALEJANDRO CHAVARRO RAMIREZ Y OTROS	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A	CORREGIR el error por cambio de palabra en el que se incurrió en el numeral primero del auto proferido el 09 de marzo de 2021, quedando el mismo de la siguiente manera: CONFIRMAR el auto proferido el 07 de febrero de 2020 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, dentro del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.	02/07/2021	06/07/2021	06/07/2021	
4100131100052019000720 1	Ordinario	Otros	FERNANDO CABRERA TORRES	ROCIO ROSALES VERTEL	PRORROGAR el término inicial de seis meses dado para la resolución de este asunto por un período igual de conformidad con lo expuesto en precedencia, el cual se contará a partir del veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2.021). Y ACEPTA RENUNCIA DE PODER	02/07/2021	06/07/2021	06/07/2021	

SE FIJA EL DÍA DE HOY 6 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO